Proceso: Gestión Contractual
FORMATO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO
Versión: 1
CT.FT.07

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO No. AND-127-2024 ENTRE CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL Y ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS.

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **73.363.067**, obrando en su calidad de Director y Representante Legal de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, en adelante **AGENCIA NACIONAL DIGITAL**, y **ENOC ALBERTO ROJAS RAMOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.194.535, actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará el(la) **CONTRATISTA**, declaran terminar y liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, en los términos descritos en la presente acta.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en lo relacionado con temas de seguimiento y control financiero en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional Digital, para la formulación, el seguimiento, y el control de los proyectos que se encuentren en ejecución.
FECHA DE INICIO	21 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000

II. GARANTÍA (S) DEL CONTRATO

PÓLIZA No.	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA
11-44-101221751	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 19/03/2024 HASTA 30/04/2025

11-44-101221751	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 19/03/2024 HASTA 30/06/2025

III. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:

DATOS GENERALES	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 30.066.667
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 30.666.667
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 79.933.333

IV. ANTECEDENTES:

i. Que el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, cuyo objeto es: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en lo relacionado con temas de seguimiento y control financiero en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional Digital, para la formulación, el seguimiento, y el control de los proyectos que se encuentren en ejecución.

ii. Que el término de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo que sucedió el 21 de marzo de 2024.

iii. Que mediante documento escrito de fecha 12 de junio de 2024, el **CONTRATISTA** solicitó al supervisor del contrato, la terminación anticipada de mutuo acuerdo del mismo.

iv. Que el(la) supervisor(a) del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, solicitó a la Subdirección Jurídica terminar anticipadamente el contrato y liquidar el mismo de mutuo acuerdo. Para el efecto radicó Formato de Solicitud de Modificación Contractual el 26 de septiembre de 2024, en el que informa el estado financiero del contrato, adjunta el informe final

de supervisión y solicita proceder con la terminación anticipada y consecuencialmente liquidar el contrato.

v. Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo, el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024** a partir de la suscripción de la presente acta.

SEGUNDO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, en los términos previstos en el numeral III) *Liquidación Económica* del presente documento.

TERCERO: Liberar el RP No. 18724 de 2024, el saldo no ejecutado del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. AND-127-2024**, correspondiente a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.933.333).**

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos descritos, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 15 días de octubre de 2024.

AGENCIA NACIONAL DIGITAL,

TORRES MOYA FIDEL ANTONIO
Firmado digitalmente por TORRES MOYA FIDEL ANTONIO
Fecha: 2024.10.21 09:47:27 -05'00'

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
Director

CONTRATISTA,

ENOC ALBERTO ROJAS

Proyectó: Carlos Corredor - Documentador – Subdirección de Desarrollo y SCD
Revisó: Ángela Ramírez León - Profesional Administrativo – Subdirección Jurídica
Aprobó: Martha Cecilia Cañón Solano– Subdirectora Jurídica